

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA
EN CASTILLA-LA MANCHA-TOLEDO
GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO**

Acuerdo de rectificación de errores

Este Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria ha detectado la existencia de un error en la denominación y redacción de la ponencia especial de valores aprobada por acuerdo de 17 de septiembre de 2009 de aprobación de la ponencia especial del bien inmueble de características especiales Central Térmica de Aceca, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo el día 23 de septiembre de 2009.

De conformidad con las facultades atribuidas por el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo, en virtud de la delegación del Director General del Catastro por resolución de fecha 26 de octubre de 2007, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 220 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, una vez practicado el preceptivo trámite de audiencia y a propuesta del Gerente Regional del Catastro, se acuerda rectificar la denominación y redacción de la ponencia especial de valores del bien inmueble Central Térmica de Aceca, de manera que todas las referencias que se hacían de forma errónea a la Central Térmica de Aceca Ciclo Combinado II, se han corregido para que se refieran a la Central Térmica de Aceca.

Contra este acuerdo puede interponerse reclamación económico-administrativa dirigida al Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Con carácter potestativo y previo a la reclamación económico-administrativa, puede interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante el Consejo de la Propiedad Inmobiliaria de Toledo, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Toledo 16 de diciembre de 2009.-La Presidenta del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Toledo, Blanca de Castro Mesa.

N.º I.- 964